

Información para el análisis de coyuntura del 07 de diciembre de 2018

Brasil: *Bolsonaro afirma que reforma de pensiones será prioridad en primer semestre de 2019.* 07-diciembre-2018, (El Universal, redacción)

El presidente electo de Brasil, Jair Bolsonaro, dijo que una reforma al sistema de pensiones será prioridad en el primer semestre de 2019, al inicio de su gobierno, que asumirá el próximo 1 de enero.

Los colaboradores del presidente electo, que integran el equipo de transición, **elaboran una propuesta para establecer una edad mínima de 65 años para recibir una pensión.**

Las mujeres pueden solicitar la jubilación con 30 años de aportes y los hombres después de los 35 años de trabajo.

El presidente electo reafirmó que, antes de encaminar el texto al Legislativo, va a invitar a los líderes partidarios para comenzar a discutir la propuesta. Reiteró que **su objetivo es iniciar los cambios en las reglas de jubilación por la edad mínima.** ([Nota completa](#))

Canadá: *Riesgo y recompensa en los planes de pensiones del sector público: una perspectiva del contribuyente.* 07-diciembre-2018, (Fraser Institute, Malcolm Hamilton, Philip Cross)

La característica más llamativa del sistema de jubilación de Canadá es, sin duda, la gran y creciente brecha entre las pensiones en los sectores público y privado. El ochenta por ciento de los trabajadores del sector público participan en planes de pensión de beneficio definido (BD). Solo el diez por ciento de los trabajadores del sector privado pueden hacer la misma reclamación.

Los planes de BD del sector público de Canadá con frecuencia atribuyen su éxito al "Modelo de Pensiones de Canadá". **Un estudio reciente del Banco Mundial identifica una gobernanza superior, economías de escala, prácticas de inversión innovadora, financiamiento responsable y liderazgo visionario como características importantes de este modelo.**

La narrativa avanzada por los planes de BD del sector público de Canadá plantea una pregunta desconcertante. **Si las estrategias de inversión innovadoras apoyadas por el buen gobierno explican su éxito, ¿por qué los empleadores del sector privado no adoptan el Modelo de Pensiones de Canadá y proporcionan pensiones comparables a sus empleados?** Nuestra respuesta es que los planes de BD del sector público de Canadá hacen cosas que los planes de BD del sector privado no pueden hacer por una buena razón. En particular, las normas contables del sector público permiten a los

empleadores del sector público falsear materialmente el costo de sus planes de pensiones. Las normas de contabilidad del sector privado impiden que los empleadores del sector privado hagan lo mismo.

Los planes de BD del sector público citan su independencia del gobierno como una clave para su éxito. Argumentamos que esta independencia es una falla, no una virtud, de la gobernanza de las pensiones del sector público. **Los planes toman riesgos de inversión para promover los intereses de los miembros del plan, mientras que los intereses de los contribuyentes, quienes en última instancia asumen este riesgo, son ignorados.** ([Nota completa](#)) (el reporte completo está en la misma página de la nota)

México: *Carlos Noriega deja AMAFORE.* 07-diciembre-2018, (El Economista, Elizabeth Albarrán)

Carlos Noriega Curtis podría formar parte del nuevo equipo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para desempeñarse dentro de la Unidad de Seguros Pensiones y Seguridad Social de la dependencia.

La Asociación Mexicana de Afores (Amafore) informó que Noriega Curtis dejará de ser el presidente ejecutivo del organismo, cargo que ocupó durante cinco años.

Durante su estancia como representante de Amafore, Noriega Curtis fue crítico e insistió en la urgencia de hacer una reforma integral al sistema de pensiones, especialmente que se incrementen las aportaciones de 6.5%, pues es una contribución insuficiente para lograr una pensión digna.

Entregó una propuesta de reforma al equipo de transición del gobierno de Andrés Manuel López Obrador **en la que proponía abarcar temas como la pensión no contributiva, la pensión universal y el programa de 65 y más.**

Consideró como un buen paso que este gobierno busque reformar el sistema pensionario, especialmente **subir la edad de retiro a beneficiarios de programas sociales de 65 a 68 años de edad.** ([Nota completa](#))

México: *Advierte ISSEMyM que habrá déficit por abrogar la ley.* 07-diciembre-2018, (El Sol de Toluca, Violeta Huerta)

El director general del ISSEMYM, Alberto Peredo Jiménez advirtió que, con la abrogación de la Ley de Seguridad Social, aprobada en julio de este año, desde enero del 2019 vendrá un déficit que golpeará a las nuevas pensiones.

Sostuvo que **la crisis de ese instituto deriva de que aumenta la población y ellos sobreviven de contraprestaciones que otorgan los usuarios, pero si la cuota no se ajusta al gasto viene un déficit.**

Confirió en que la Legislatura local formule una nueva ley que tenga los mismos preceptos de la que ha sido abrogada y señaló que la principal afectación no sería a las pensiones actuales que ya están fondeadas; sino a las nuevas.

Defendió que las reformas anteriores sirvieron, pero la salud es un tema dinámico, por lo cual las normas no pueden durar toda la vida.

Refirió que en el 2000 por cada pensionado había 16 servidores públicos en activo que mantenían el sistema, pero en 2017 la proporción bajó drásticamente a 6 trabajadores por cada pensionado y en los siguientes años los servidores que podrán solicitar pensión pasarán de 63 mil a 150 mil, con lo cual **sólo 2 trabajadores activos sostendrán con sus contribuciones a cada pensionado.** ([Nota completa](#))